

59. Actos administrativos en materia de Seguridad Social. Afiliación. Altas. Bajas. Variación de datos. Asimilación al alta.

60. Ámbito subjetivo del Régimen General. Trabajadores dependientes y asimilados. Posición del empresario.

61. Orden TIN 41/2009, de 20 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional.

62. Cotización: concepto y elementos. Sujetos obligados y sujetos responsables. Prescripción.

63. Bases de cotización: regla general, excepciones. Determinación: cotización en situaciones especiales: tiempo parcial, incapacidad temporal, pluriempleo.

64. Tipos de cotización. Cotización por desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional. Reducción de cuotas por contingencias excluidas.

65. Cotización adicional por horas extraordinarias. Cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

66. Recaudación de cuotas de la Seguridad Social: significado. Competencia. Sujetos obligados. Ingreso.

67. Prestaciones de la Seguridad Social. Naturaleza. Clases. Requisitos para su obtención. Garantías. Régimen fiscal. Pago de las prestaciones. Prescripción, caducidad, reintegro. Responsabilidades en el pago de prestaciones.

68. El sistema red: concepto, fundamento y regulación.

69. Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido.

70. Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Concepto. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía de la prestación. Pago y gestión.

71. La protección por incapacidad temporal. Concepto. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía de la prestación. Pago y gestión.

72. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante el período de lactancia: significado. Beneficiarios. Prestación económica. Nacimiento del derecho y duración.

73. Incapacidad permanente: significado. Beneficiarios. Grados. Modalidad contributiva.

74. Procedimiento para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: calificación y revisión.

75. Jubilación. Modalidad contributiva. Base reguladora. Jubilación anticipada.

76. Muerte y supervivencia. Subsidio de defunción. Pensión de viudedad. Pensión de orfandad.

77. Protección por desempleo. Nivel contributivo. Nivel asistencial.

78. Nociones generales sobre la prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas. Normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 15 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(02/11.997/09)

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

En la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2009 se han aprobado las siguientes

BASES ESPECÍFICAS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

1. *Objeto de la convocatoria*

Es objeto de estas bases regular la convocatoria para la cobertura, por el procedimiento de oposición libre, de plazas de funcionario de carrera, técnicos de Administración General, en el Ayuntamiento de Majadahonda.

2. *Características de las plazas*

Las plazas están incluidas en la plantilla de este Ayuntamiento encuadradas en la escala de Administración General, subescala técnica, con los emolumentos correspondientes al grupo A, debiendo los aspirantes que superen el procedimiento selectivo a que se refiere-

ren las presentes bases desempeñar las funciones propias de la plaza a la que acceda.

3. *Requisitos de los aspirantes*

3.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas, los aspirantes deberán:

- Tener la nacionalidad española o hallarse incurso en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- Poseer el título de licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales o equivalente o en condiciones de obtenerlo, expedido con arreglo a la legislación vigente. En el caso de que las titulaciones a que se refiere este apartado se hayan obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación, de conformidad con lo dispuesto la normativa de aplicación.

3.2. Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta la toma de posesión como funcionario de carrera.

4. *Sistema selectivo*

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios, de carácter eliminatorio:

4.1. Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito a 10 preguntas del temario que figura en el anexo I, durante el tiempo que determine el tribunal, con un máximo de tres horas.

El tribunal podrá decidir si el ejercicio debe ser leído por el opositor en sesión pública, pudiendo realizar al opositor las preguntas que considere oportunas, como aclaración o explicación a las respuestas dadas en el mismo.

4.2. Segundo ejercicio: consistirá en contestar por escrito dos temas de composición de carácter general, relacionados con el temario que figura en el anexo I, o dos temas de los relacionados en el anexo I, o una combinación de ambos propuestos por el tribunal, durante el tiempo que este determine, con un máximo de cinco horas.

El tribunal podrá decidir si el ejercicio debe ser leído por el opositor en sesión pública, pudiendo realizar al opositor las preguntas que considere oportunas, como aclaración o explicación a las respuestas dadas en el mismo.

4.3. Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de un supuesto práctico o en la elaboración de un dictamen jurídico. Para la realización del supuesto se podrá utilizar material bibliográfico de consulta (códigos, monografías), estando prohibidos los medios telemáticos e informáticos.

A estos efectos, el tribunal propondrá dos supuestos prácticos o la elaboración de dos dictámenes jurídicos o una combinación de ambos, debiendo optar el opositor por uno de ellos.

La duración del ejercicio será la que determine el tribunal, con un máximo de tres horas.

El tribunal podrá decidir si el ejercicio debe ser leído por el opositor en sesión pública, pudiendo realizar al opositor las preguntas que considere oportunas como aclaración o explicación a las respuestas dadas en el mismo.

5. *Derechos de examen*

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 30 euros.

6. Órgano de selección

Por decreto de la Alcaldía se establecerá la composición del órgano de selección que, en todo caso, estará compuesto por:

- Presidente: el designado por la Corporación.
- Secretario: el designado por la Corporación.
- Tres vocales designados por la Corporación.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30.1.a) del Real Decreto 462/2002, de 24 de marzo.

7. Calificación de los ejercicios

Los ejercicios serán eliminatorios y puntuables hasta un máximo de 10 puntos cada uno, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

La calificación definitiva vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios, levantando el tribunal el acta correspondiente.

8. Lista de espera

Con aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza se formará una lista de espera con el objeto de incorporar personal para la prestación de servicios con carácter temporal, en las distintas modalidades previstas en la normativa laboral y sobre función pública, ordenada conforme los siguientes criterios:

1. En primer lugar de mayor a menor número de ejercicios superados.

2. A igualdad en el número de ejercicios superados, el criterio delimitador será la mayor puntuación obtenida en los ejercicios superados comenzando por el último realizado, si bien, en caso de concurrir empates, se acudirá a la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios superados.

3. En caso de concurrir empates una vez aplicados los criterios anteriores, se acudirá al orden alfabético, comenzando con el primer apellido, según la letra que corresponda aplicar conforme el sorteo anual que realiza la Secretaría General para la Administración Pública.

9. Normativa de aplicación

En lo no previsto en estas bases específicas se estará a lo dispuesto en la normativa legal de aplicación y a lo dispuesto en las bases genéricas de convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario en el Ayuntamiento de Majadahonda, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 121, de 23 de mayo de 2002.

ANEXO I

TEMARIO

1. El sistema institucional de la Unión Europea. Unificación de las instituciones. Marco institucional único. Caracteres. La Comisión. El Consejo. El Parlamento Europeo.

2. Ordenamiento jurídico comunitario (I). Caracteres generales. El derecho originario. Principios y costumbre.

3. Ordenamiento jurídico comunitario (II). Derecho comunitario institucional. Instrumentos normativos internacionales. Actos derivados de las estructuras de cooperación.

4. Derecho comunitario y ordenamientos nacionales (I). Principio de autonomía. Principio de eficacia directa. Efecto horizontal.

5. Derecho comunitario y ordenamientos nacionales (II). Primacía del derecho comunitario. Tutela judicial del derecho comunitario. Tutela cautelar ante las jurisdicciones especiales. Responsabilidad por incumplimiento del derecho comunitario.

6. El ordenamiento jurídico español. Caracterización. Principios. Unidad. Coherencia. Plenitud.

7. La Constitución. Las normas constitucionales. Reforma constitucional. Bloque de constitucionalidad. Doctrina del Tribunal Constitucional.

8. La Ley material. Ley y Constitución. Régimen jurídico y tipología. Leyes orgánicas y Leyes ordinarias.

9. La Ley formal. Decretos-Leyes. Decretos Legislativos. Límites de la legislación delegada. Control de los Decretos Legislativos.

10. Las fuentes reglamentarias. El Reglamento. La potestad reglamentaria. Reserva de Ley. Primacía de la Ley. Tipología.

11. El Estado autonómico. Los principios del Estado autonómico. Las Comunidades Autónomas: naturaleza jurídica. Tipología. El proceso autonómico. Reparto de competencias. El Estatuto de la Comunidad de Madrid.

12. La Administración Pública. Régimen jurídico. Principios. Diferencias con otras figuras afines.

13. La Administración Pública de base territorial. Administración General del Estado. La Administración Autonómica. La Administración Local. Otros supuestos.

14. Potestades administrativas. Consideraciones generales. Potestad reglamentaria. Potestad autoorganizativa. Potestad tributaria. Potestad de investigación y recuperación. Potestad planificadora. Potestad expropiatoria. Potestad recaudatoria. Potestad sancionadora. Otras potestades.

15. La competencia administrativa. Reglas básicas. Distribución constitucional de competencias. Técnicas de alteración de la competencia: especial referencia a la Comunidad de Madrid y a la Administración Local. Colisión y coordinación de competencias.

16. El acto administrativo (I). Consideraciones generales. Clases. Procedimiento. Contenido. Finalidad. Causa. Forma. Presunción de legalidad. Autotutela declarativa y ejecutiva.

17. El acto administrativo (II). Suspensión de efectividad. Términos y plazos. Deber de resolver. Prescripción. Silencio administrativo. Motivación.

18. Los órganos administrativos. Personalidad jurídica. Competencia. Titularidad. Órganos superiores y órganos directivos. Unidades administrativas. Régimen general de los órganos colegiados.

19. Validez e invalidez de los actos administrativos. Disposiciones generales. Nulidad. Anulabilidad. Defectos no invalidantes.

20. Actos de comunicación, notificación y publicación. Consideraciones generales. Caracteres. Órgano notificador. Aspectos objetivos y subjetivos. Aspectos procedimentales y espaciales.

21. Los administrados. Ideas generales. Capacidad. Legitimación. Representación. Derechos. Acceso a registros y archivos.

22. El procedimiento administrativo. Principios. Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización. Ejecución.

23. El procedimiento sancionador. Principios. Competencia. Procedimiento. Sujetos. Procedimiento sancionador general. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

24. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Evolución. Alcance. Delimitación. Contenido.

25. Recursos administrativos. Régimen jurídico general. Recursos ordinarios. Recursos extraordinarios. Recursos especiales.

26. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza. Extensión. Límites. Sistemas de organización. Órganos jurisdiccionales y sus competencias.

27. El recurso contencioso-administrativo (I). Las partes. Procedimiento en primera o única instancia. Procedimiento abreviado.

28. El recurso contencioso administrativo (II): recursos contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales.

29. Historia y actualidad de nuestro Régimen Local. La Ley de Bases de Régimen Local. Texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955. La Administración Local en la Constitución española. La garantía institucional de la autonomía local. Autonomía local y competencia en la Ley Básica de Régimen Local de 2 de abril de 1985. La defensa de la autonomía local.

30. La configuración del ordenamiento jurídico-local. La distribución constitucional de competencias sobre el Régimen Local. La legislación estatal sobre Régimen Local.

31. La potestad reglamentaria de los entes locales. La potestad reglamentaria local consecuencia implícita de la autonomía de los entes locales. Ordenanzas y bandos locales. Los límites de la potestad reglamentaria local. Tipos de ordenanzas locales. Especial referencia al Reglamento Orgánico. Efectos de los Reglamentos locales.

32. Las relaciones entre los ordenamientos estatal y autonómico y los ordenamientos locales. Relación de los Reglamentos locales con las Leyes estatales y autonómicas. Relación de los Reglamentos locales con los Reglamentos estatales y autonómicos. Reserva de Ley y potestad reglamentaria local en determinadas materias. El control de los Reglamentos locales.

33. El municipio. Concepto: concepción legal y natural del municipio. El territorio como elemento constitutivo del municipio. La población.

34. El estatuto del vecino. El derecho a la información administrativa. El derecho a participar en la Administración Municipal. Las iniciativas populares. El referéndum local. El derecho al establecimiento de los servicios públicos obligatorios.

35. El Pleno del Ayuntamiento. Elección y proceso de elección de los concejales. La constitución del Ayuntamiento y sus competencias. Funcionamiento del Pleno.

36. El estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales. Las garantías para el ejercicio del cargo con exclusividad. Garantías para el ejercicio del cargo compatible con la actividad profesional. El derecho de acceso a la documentación administrativa. Los grupos políticos. La impugnación de actos de la Corporación. Los deberes inherentes al cargo. Las responsabilidades en el ejercicio del cargo. Suspensión y pérdida de la condición de miembro de las Corporaciones Locales.

37. El alcalde-presidente. Tenientes de alcalde. Junta de Gobierno Local.

38. Otras figuras dentro de la organización local. Los concejales-delegados. Las comisiones informativas y de control. Los consejos sectoriales. Los distritos.

39. Las competencias municipales. La capacidad general. Las competencias propias. Los servicios municipales obligatorios. Actividades complementarias. Las competencias municipales delegadas. Las relaciones interorgánicas. Los conflictos de competencia.

40. Régimen municipales especiales. El concejo abierto. El régimen especial de los municipios de gran población. Otros regímenes municipales especiales. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

41. La provincia. Regulación constitucional. La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la autonomía provincial. La provincia: su relación con la Comunidad Autónoma en la Ley de Bases de Régimen Local. Los elementos integrantes de la provincia en la legislación estatal básica.

42. Otras Entidades Locales. La comarca. Las mancomunidades. Áreas metropolitanas. Agrupaciones forzosas.

43. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda. Disposiciones generales. Estatuto de los miembros de la Corporación. Organización política del Ayuntamiento. Organización institucional del Ayuntamiento. Funcionamiento y régimen jurídico de los órganos municipales. Tratamientos honoríficos y símbolos.

44. El derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid (I): evolución histórica y estructura actual del ordenamiento urbanístico español. La formación del ordenamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid. Principios y objetivos de la legislación vigente.

45. El derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid (II): clasificación y régimen urbanístico del suelo.

46. El derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid (III): el planeamiento urbanístico. Clases de determinaciones. Planeamiento general y planeamiento de desarrollo.

47. El derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid (IV): ejecución del planeamiento urbanístico. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. Sistemas de ejecución: elección y modalidades.

48. El derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid (V): control de la actividad edificatoria y deber de conservación. La licencia urbanística. Procedimiento de otorgamiento. El deber de conservación y rehabilitación. Tipos de ruina urbanística.

49. El derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid (VI): protección de la legalidad urbanística. Infracciones y sanciones. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Protección de la legalidad urbanística. Infracciones y sanciones urbanísticas.

50. El patrimonio de las Entidades Locales. Concepto y régimen jurídico. Notas esenciales. Clases de bienes y derechos que integran el patrimonio de las Entidades Locales.

51. Bienes de dominio público local. Concepto. Elemento subjetivo. Elemento objetivo: bienes inmuebles, muebles e incorpóreos. Elemento teleológico: bienes de uso público, bienes de servicio público. Régimen jurídico del dominio público. La utilización de los bienes de dominio público. Uso común, especial y privativo. Títulos habilitantes: concesiones y autorizaciones demaniales. Régimen jurídico.

52. Bienes patrimoniales. Concepto y naturaleza. Clases de bienes patrimoniales. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales. Rendimientos o productos. Parcelas sobrantes: concepto, naturaleza, calificación jurídica, venta. Bienes no utilizables. Bienes patri-

moniales y financiación de gastos. La utilización de bienes patrimoniales. Derecho de superficie. Arrendamiento. Contratos sobre aprovechamientos urbanísticos. La reversión de bienes cedidos gratuitamente o expropiados.

53. Alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales. Formas de afectación: afectación legal y afectación administrativa. Afectación de bienes adjudicados en procedimientos judiciales o administrativos. Los colegios destinados a educación primaria y la desafectación. Mutaciones demaniales: concepto, competencia y procedimiento.

54. El patrimonio municipal del suelo. Concepto y legislación aplicable. Naturaleza jurídica. Constitución. Bienes que lo integran. Fines. Supuestos de reversión.

55. Adquisición de bienes inmuebles a título oneroso. Adquisición de bienes a título gratuito. Adquisición de bienes por prescripción, adquisición por ocupación. Adjudicación de bienes y derechos.

56. Adquisición de bienes por expropiación. Expropiación por razón de urbanismo y expropiaciones no urbanísticas. La declaración de urgencia. Determinación del justiprecio. Procedimiento de expropiación.

57. Enajenación de bienes inmuebles. Régimen Jurídico. Formas de enajenación. Requisitos procedimentales según la legislación patrimonial y la relativa a la contratación pública.

58. Enajenación por permuta de bienes patrimoniales. Concepto y naturaleza. Permuta de bienes presentes y permuta de bienes futuros. La permuta por obra futura.

59. La cesión gratuita de bienes inmuebles patrimoniales. Concepto. Elementos personales, reales y formales. Efectos y procedimiento.

60. Las prerrogativas de las Entidades Locales respecto de sus bienes. La acción de investigación. El deslinde administrativo. La recuperación de la posesión. El desahucio administrativo. El régimen del control judicial de las actuaciones practicadas en el ejercicio de facultades y prerrogativas para la defensa de los bienes públicos.

61. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Disposiciones generales. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

62. Configuración general de la contratación pública. Racionalidad. Libertad de pactos. Contenido. Perfección y forma. Invalidez. Revisión. Resolución de conflictos.

63. Partes en el contrato público. El órgano de contratación y el empresario. Competencia, capacidad, aptitud y solvencia.

64. Objeto, precio y cuantía del contrato público. Régimen de garantías a prestar.

65. Preparación de los contratos públicos. Régimen general y especial para cada tipo de contrato.

66. Adjudicación de los contratos públicos. Normas generales y especiales. Procedimientos: caracterización y tramitación.

67. Racionalización técnica de la contratación pública. Normas generales. Acuerdos marcos. Sistemas dinámicos y centrales de contratación.

68. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Normas generales. Contrato de obras y concesión de obras públicas. Colaboración entre el sector público y el sector privado. Contrato de gestión de servicios públicos, suministros y servicios.

69. Órganos competentes en materia de contratación. Órganos de contratación. Órganos de asistencia. Órganos consultivos. Registros oficiales.

70. Medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la Ley de Contratos del Sector Público.

71. Convenios administrativos. Clasificación y tipología. Transacción, arbitraje y terminación convencional.

72. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas (I). Disposiciones generales y comunes a las subvenciones. Procedimientos de concesión de las subvenciones: concurrencia competitiva y concesión directa.

73. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas (II). Procedimientos de gestión y justificación de las subvenciones. Procedimiento sancionador.

74. Legislación aplicable en materia de Haciendas Locales. Competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La coordinación de las Haciendas estatal, autonómica y local.

75. La gestión tributaria en la Administración Local. Competencia de las Entidades Locales. La gestión recaudatoria en la Administración Local. Órganos. Enumeración. Competencias.

76. Imposición y ordenación de los tributos locales. Las ordenanzas fiscales. Contenido y procedimiento de elaboración. Reclamaciones en materia tributaria: recurso de reposición tributario local y la reclamación económico-administrativa en el ámbito local. Impuestos municipales.

77. Ingresos locales no impositivos. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público. Las tarifas de los servicios públicos.

78. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos. Régimen jurídico.

79. Presupuesto de las Entidades Locales. Principios. Integración y documentos de que constan. Procesos de aprobación del presupuesto local. Ejecución y liquidación del presupuesto.

80. Principios generales de ejecución del presupuesto. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Liquidación del presupuesto.

81. Autorización de gastos y ordenación de pagos. Programas de inversiones. Régimen presupuestario de las empresas dependientes de los entes locales.

82. Control e intervención de las Entidades Locales. Cuentas. Sujeción al régimen de contabilidad pública. Cierre del ejercicio económico. Censura de cuentas.

83. Estructura del empleo público y clases de empleados públicos. Empleado público. Funcionario de carrera. Funcionario interino. Funcionarios con habilitación de carácter estatal. Personal eventual. Personal laboral. Personal directivo profesional. Personal funcionario de las Entidades Locales. Personal de los Cuerpos de Policía Local.

84. Organización del empleo público. Los registros de personal. Oferta de empleo público. Plan de ordenación de recursos humanos. Planificación de recursos humanos. Relación de puestos de trabajo. Cuerpos de funcionarios. Clasificación profesional de los funcionarios públicos.

85. El acceso al empleo público. Igualdad y mérito. Requisitos de acceso al empleo público. Convocatoria y bases del proceso selectivo. Sistemas selectivos. Órganos de selección. Procedimiento selectivo. Adquisición de la condición de funcionario.

86. Promoción profesional, provisión de puestos de trabajo y movilidad de los empleados públicos.

87. Derechos económicos de los empleados públicos. Sistema retributivo. Retribuciones básicas. Retribuciones complementarias. Pagas extraordinarias. Indemnizaciones por razón del servicio. Otras retribuciones de los empleados públicos: el derecho a la vivienda, los anticipos reintegrables y ayuda familiar. Retribuciones diferidas. Retribuciones de los funcionarios interinos. Retribuciones de los funcionarios en prácticas. El sistema salarial de los empleados públicos laborales. Garantía de los derechos adquiridos en materia retributiva.

88. El tiempo de trabajo en el empleo público. Derecho a la jornada de trabajo. Permisos de los funcionarios públicos. Licencias de los funcionarios públicos. Vacaciones de los funcionarios públicos. Jornada de trabajo, permisos, licencias y vacaciones el personal laboral.

89. Derechos colectivos de los empleados públicos. Negociación colectiva de los empleados públicos. Conflictos colectivos de trabajo. Reunión de los empleados públicos. Representación unitaria de los empleados públicos. Libertad sindical de los empleados públicos.

90. Incompatibilidades. Régimen de incompatibilidades: fundamento y finalidades. Legislación aplicable y ámbito de aplicación. Principios y reglas generales: compatibilidad con actividades públicas y privadas. Incompatibilidad con el percibo de pensiones públicas.

91. Situaciones administrativas de los empleados públicos.

92. Régimen disciplinario. Principios y procedimiento. Infracciones y sanciones disciplinarias.

93. Sociedad mercantil. Concepto. Clases. Sociedad de responsabilidad limitada. Disposiciones generales. Fundación. Régimen de participaciones sociales. Órganos. Capital. Cuentas anuales. Transformación. Fusión. Disolución y liquidación.

94. La sociedad anónima. Principios y disposiciones generales de la Ley de Sociedad Anónima. Fundación de la sociedad. Accio-

nes. Capital: aumento y reducción. Órganos de la sociedad: la Junta General y los administradores. Las cuentas anuales. Transformación, fusión y escisión. Disolución y liquidación.

95. El concurso. Declaración. La administración concursal. Efectos de la declaración del concurso. Determinación de las masas activa y pasiva. Soluciones del concurso. Calificación. Conclusión.

96. Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, del ámbito de aplicación y los principios generales. Derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Régimen jurídico de la Administración Electrónica. De la gestión electrónica de los procedimientos. Cooperación entre Administraciones para el impulso de la Administración Electrónica.

97. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 15 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(02/11.998/09)

MEJORADA DEL CAMPO

OTROS ANUNCIOS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionados en la lista que se adjunta. Habiendo resultado fallido el intento de notificación a los interesados o sus representantes legales, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados o representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en plaza de España, número 1, de Mejorada del Campo, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

N.I.A.	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO DOC. IDENTI.
008807	ACERO MUÑOZ JUAN ANTONIO	D 2611712Q
008070	ACHGHAF MARIAME	P 673923
042646	AL OUHABI NOURREDINE	P 1
011979	ALCAÑIZ IBÁÑEZ VICTOR MANUEL	D 52001457K
039874	ALDESCU ANGELA	T X8522257K
042647	ALHAMDANI ANUAR	P 80
042555	ALIONTE ALIS VALI	P 09239375
032177	ALONSO SANCHEZ ALBERTO	D 7508519P
008017	AMUZA NICOLAE VALENTIN	P 13468757
043119	ANDALOUSSI SAGHIR NABILA	T X09554971N
009079	ANDREIAS NICOLAE	P 09192472
031413	ANGELOV PETROV MIROSLAV	P 303047108
008155	ANITEI ALEXANDRA LUCIANA	T Y00270549Z
008156	ANITEI ANDREA IOANA	T Y00270484H
008152	ANITEI LUCIAN EUGEN	T X6546531H
008153	ANITEI RAMONA MIHAELA	T Y00270395K
014477	ANTON CASTRO JOSE MANUEL	D 46884388S
040560	APETROAEI COSTEL	P 10877245
042194	APOSTU TUDOSIA	P 065660652
043560	ARREGUI TAPIA WILBERT	T Y00552949C
030076	ASTIGARRAGA GUTIERREZ JOSE	D 47231782V
040350	AVRAM ADRIAN	P 7584818
043221	AVRAM DOINA	P 10468835
039979	AZARKAN FADDAL	T X3938912R
040778	BABA LOREDANA RUXANDRA	P 10912114
043878	BADEA NICOLAE ALIN	T Y00635288L
000753	BAHNARU IULIAN	T X8309870Q
008317	BAIGORRIA RIOS DANIELA EVELYN	P 7740010
037107	BALASA ANICA	P 08501862
039900	BALASA STEFAN	T Y00069674K